

# Análisis de las plantillas universitarias

Santiago Lago

Hemos recibido de la SEUI un nuevo documento sobre plantillas docentes universitarias que por tratarse de correcciones sobre el documento 3 llamaremos documento 3 bis. Aunque a la hora de escribir estas líneas no hemos podido comparar sus datos con los Presupuestos Generales del Estado (PGE), lo que sería absolutamente necesario para verificar la posibilidad de realización de la propuesta, podemos ofrecer el siguiente análisis preliminar:

1. DIFERENCIA CON LOS DATOS DE PARTIDA. -El número de PNNs existente en julio de 1986 es inferior globalmente en 3.060 a los presupuestados, siendo menor a lo previsto en todas las universidades excepto en el País Vasco y Barcelona Autónoma. En cambio, el número de funcionarios es superior en 376 para el conjunto de las universidades y crece o se mantiene al nivel de las previsiones en 21 de ellas. Esto podría ser positivo si ha habido aumentos de dedicación y "limpieza" de incompatibles y muy negativo si se han producido rescisiones de contratos. No tenemos, sin embargo, conocimiento de ningún caso de rescisión de contrato por falta de plazas en ninguna universidad.

2. DIFERENCIAS GLOBALES ENTRE LOS DOCUMENTOS 3 Y 3 BIS PARA 1987.-La plantilla de funcionarios prevista para 1987 crece en 1.735 plazas respecto al doc. 3 (7,9 por 100), la de asociados en 652 (8,3 por 100) y la de ayudantes en 571 (7,2 por 100). Aceptando siempre los números de la SEUI para 1986, el aumento global es de 4.085 plazas docentes más que en 1986 frente a la disminución de 895 plazas del doc. 3. Si excluimos a los ayudantes, la disminución de plazas es de 3.893 (20,8 por 100) respecto a 1986 en el doc. 3 bis y de 8.302 (21,5 por 100) en el doc. 3.

3. DIFERENCIAS UNIVERSIDAD A UNIVERSIDAD.-Incluyendo a los ayudantes, en el doc. 3 bis se prevé un aumento de plantilla en todas las universidades excepto en Barcelona autónoma y Madrid Complutense (en el doc. 3 se preveía una disminución en 16 universidades). Se excluye a los ayudantes del cómputo de 1987, la plantilla teórica para este año es inferior a la actual en 27 universidades (las excepciones son Baleares, Santiago y Castilla-La Mancha). Si descendemos a los niveles de Facultad y Departamento la situación puede ser más conflictiva y los Consejos Sociales deberán estar atentos a los posibles problemas. LA OPOSICION A QUE LOS ASOCIADOS INCOMPATIBLES IMPARTAN ASIGNATURA, BASICAS PODRIA ALIVIAR E INCLUSO RESOLVER TOTALMENTE EL PROBLEMA EN ALGUNA UNIVERSIDAD. En este sentido, el Consejo Federal de la FE. de CC.OO.. se pronunció porque, en general, no se admitan profesores asociados a tiempo parcial para impartir asignaturas de primer ciclo.

Aunque sería precipitado hacer valoraciones sin referencias a los PGE, es indudable que de confirmarse el nuevo documento sin ser una solución final sí que se acerca a ella y un Boletín especial de TE. se editará en cuanto podamos comparar con los PGE.